



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ANUNCIO

Como resultado del procedimiento selectivo para proveer, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo de Jefatura Servicio (TD) en Sanidad, de esta Corporación, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de diciembre de 2014, ha sido acordada la adscripción al citado puesto de trabajo a favor del funcionario de carrera D. FERMÍN QUERO DE LERA.

Asimismo, como resultado de los procedimientos selectivos para proveer, por el sistema de concurso de méritos, los puestos de trabajo que a continuación se indican, ha sido acordada la adscripción a los respectivos puestos de trabajo a favor de las siguientes personas funcionarias de carrera:

1) Convocatoria para la provisión de trece puestos de trabajo Jefatura de Sección (TD), según acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de diciembre de 2014 a: D^a. M^a CARMEN CANTOS MENA, en el Servicio Fiscal Gastos, Sección Gastos Corrientes y Transferencias; D^a. AMPARO FARAFÁN FALCÓ, en el Servicio de Inspección Tributos y Rentas, Sección Zona I Inspección Tributos y Rentas; D. JUAN ROBERTO FRANCO CAVALLER, en el Servicio Fiscal Ingresos, Sección Impuestos Directos e Indirectos; D^a. M^a. JOSÉ GRATACÓS HERRERA, en el Servicio de Auditorías e Intervenciones Delegadas, Sección Auditorías; D^a. M^a REYES HORTELANO GATELL, en el Servicio de Auditorías e Intervenciones Delegadas, Sección Control Contable; D^a. M^a CARMEN MARTINEZ MARTINEZ, en el Servicio de Tesorería, Sección Habilitación; D^a. MARTA NAVARRO CALLEJA, en el Servicio de Tributos, Impuestos y Actividades Económicas, Sección Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales; D. JULIO OLMOS LABLANCA, en el Servicio Financiero, Sección Gestión Financiera; D^a. EVA MARÍA PASTOR LATORRE, en el Servicio de Contabilidad, Sección Contabilidad Presupuestaria y Financiación Municipal; D^a. MARUXA RAMÍREZ IÑIGUEZ, en el Servicio de Fiscal Gastos, Sección Inversiones I y a D^a. RAQUEL VARGAS AGRAMUNT, en el Servicio de Fiscal Ingresos, Sección Tasas y Otros Ingresos;

2) Convocatoria para la provisión de cinco puestos de trabajo Jefatura de Sección (TD) y asimilados, según acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de diciembre de 2014 a: D^a. ANA M^a GIMÉNEZ GARRIDO, en el Servicio Económico Presupuestario; D. OCTAVIO JAVIER VILA ANTÓN, en el Servicio de Auditorías e Intervenciones Delegadas, Sección Auditorías y a D^a. M^a ISABEL MARTÍN RUBIO, en el Servicio de Inspección Tributos y Rentas, Sección Zona IV Inspección Tributos y Rentas.

“Contra cada uno de los actos administrativos transcritos, que son definitivos en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrán las personas interesadas interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, se podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso Contencioso-Administrativo, a su elección ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o ante el Juzgado Contencioso Administrativo del respectivo domicilio, en el plazo de seis meses de esta desestimación presunta.



b) Recurso Contencioso-Administrativo, a elección de la persona interesada, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del respectivo domicilio, dentro del plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que se estime procedente.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 13 de enero de 2015.
EL VICESECRETARIO,